



Universidad del  
**Rosario**

**Celee**  
CENTRO DE LECTURA Y ESCRITURA EN ESPAÑOL  
Para ser y hacer



# Sustantivo (I)

Recurso de apoyo

# Tabla de contenidos

Definición	03
Clasificación de los sustantivos	04
Bibliografía	10



# Definición



De acuerdo con el *Manual de la nueva gramática de la lengua española* (2010), los **sustantivos** “denotan entidades, materiales o inmateriales, de toda naturaleza y condición: personas, animales, cosas reales o imaginarias, grupos, materias, acciones, cualidades, sucesos” (p. 209). Se conocen con ese nombre porque, según Grijelmo (2007), se refieren a la sustancia o idea fundamental de un pensamiento. En ese sentido, los sustantivos también se utilizan para **representar ideas**.

Los sustantivos son palabras que designan toda realidad visible y no visible, pero también aquella sobre la que tenemos noción de su esencia: sabemos de su “**sustancia**”. Dentro de la oración, pueden ocupar cualquier lugar y hacer parte de una frase nominal en la posición del sujeto o en los complementos verbales, en el predicado. He aquí la clasificación que se ha establecido para los sustantivos.



# Clasificación de los sustantivos

Los sustantivos se pueden clasificar en **comunes y propios, animados e inanimados, abstractos y concretos, contables y no contables e individuales y colectivos.**



# Comunes y propios

Los **sustantivos comunes** señalan los individuos de una misma clase que comparten características o rasgos de contenido. Sustantivos comunes son: casa, ladrillo, león, automóvil, plato o niña.

Mi **bicicleta** fue fabricada con **aluminio** importado.

Creo que debemos cambiar el **carro** e, incluso, la **casa**.

Los **sustantivos propios** señalan a una persona u objeto específico, distinto; no indican algo sobre sus rasgos, pero sí cómo se llaman esas entidades. Dentro de esta categoría se encuentran los **antropónimos**, representados por los nombres de pila y los apellidos: Luisa, Pedro o Fernández. También los **hipocorísticos** y **diminutivos**: *Moncho* (Ramón), *Checho* (Sergio) o *Tata* (Tatiana). Finalmente, los **topónimos**, que se emplean para nombrar los lugares geográficos, como en los casos *Argentina*, *Apalaches* o *La Habana*. Siempre se escribirán con inicial mayúscula.

**Rodrigo Lara Bonilla** fue ministro de justicia del gobierno **Betancur**.

**Bogotá (Colombia)** y **Seúl (Corea del Sur)** son ciudades hermanas.

En la siguiente oración, las palabras subrayadas corresponden a sustantivos comunes, mientras que la palabra en **negrilla** es un sustantivo propio.

Este hidalgo tenía un caballo al que bautizó **Rocinante**.



# Animados e inanimados

Entre los **sustantivos animados** están las personas y los animales. Ejemplos de sustantivos animados son *foca*, *jirafa*, *soldado* o *mujer*. Como ejemplos de los sustantivos que designan seres no animados tenemos *puerta*, *botón*, *camisa* o *tecla*. En los siguientes ejemplos aparecen subrayados los sustantivos animados y en **negrita** los inanimados.

Tu lindo perro rompió mi **camisa**.

El viejo **tambor** de mi hijo se perdió.



# Abstractos y concretos



Los sustantivos también se clasifican en **abstractos** y **concretos**. Los **abstractos** se refieren a procesos, ideas, cualidades; es decir, realidades inmateriales como *honestidad, belleza, conocimiento o torpeza*.

La amabilidad es algo que no percibo en ti.

¡Escuchen, amigos! Es tiempo de una reconciliación.

Los **sustantivos concretos** se refieren a realidades materiales o tangibles como *silla, cuchara, impresora o guante*.

¿Me podrías prestar un lápiz, por favor?

Este muro se está debilitando y puede colapsar en cualquier momento.



# Contables y no contables

Los nombres o **sustantivos contables**, llamados también discontinuos y discretos, hacen referencia a las realidades que se pueden enumerar. El Manual de la nueva gramática (2010) aclara que lo contable no es el nombre, “sino las entidades que denota” (p. 210); estos sustantivos pueden estar acompañados de adjetivos cuantificadores o artículos y se pueden escribir en plural. Tenemos casos como *tres limones, cinco distintos caminos, setenta personas*.

Ante este problema, veo que usted tiene solo dos salidas.

¡Le pedí un vaso de agua con tres culos de hielo!

Los **sustantivos no contables** se refieren a magnitudes o materia que no está creada en unidades, pero que sí se puede medir. Casos de sustantivos incontables son *mucho tiempo, una pizca de sal, poca prudencia*.

¿Acaso no tenías que incluir un poco de arcilla en estos moldes?

Ya no tengo aceite en mi cocina. ¿Me regalarías un poco?

# Individuales y colectivos



Con los **sustantivos individuales** nos referimos a personas, animales u objetos concebidos como entidades únicas o unidades y pueden expresarse en singular o plural; por ejemplo, *sacerdote*, *caballo* o *tren*.

La administradora cerró el auditorio.

El médico me sugirió que no me exponga al sol por más de dos horas.

Los **sustantivos colectivos** son aquellos que formulados en singular designan un conjunto de personas o cosas de la misma especie o características. Ejemplos de este tipo de sustantivos son: *cardumen*, *jauría* o *batallón*. También pueden usarse en plural para indicar multiplicidad de ellos.

¡Al fin llegó el trombonista! La orquesta ya está completa.

Esta es la primera bandada de alcatraces que migrará al sur.

# Bibliografía

Grijelmo, A. (2007). La gramática descomplicada. Bogotá: Taurus.

Instituto Cervantes. (2015). "Plan curricular 2. Gramática. Inventario. B1-B2".

[https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/plan\\_curricular/niveles/02\\_gramatica\\_inventario\\_b1-b2.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/niveles/02_gramatica_inventario_b1-b2.htm)

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2005). Diccionario panhispánico de dudas. Madrid: Espasa-Calpe.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). Nueva gramática de la lengua española. Manual. Madrid: Espasa.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2011). Nueva gramática básica de la lengua española. Barcelona: Espasa.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2014). Diccionario de la lengua española. Madrid: Espasa-Calpe.

Seco, Manuel. (1989). Gramática esencial del español. Madrid: Espasa-Calpe.

